

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3394** *Acuerdo de 24 de marzo de 2014, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos, convocadas por Acuerdo de 29 de enero de 2014, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1 y se señalan los lugares en que tendrá lugar el primer ejercicio.*

Transcurrido el plazo anunciado por Acuerdo de 3 de marzo de 2014 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) para formular reclamaciones y subsanar los defectos advertidos en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 50 plazas de alumnas y alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la carrera judicial por la categoría de jueza y juez, y 50 plazas de alumnas y alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogada y Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 29 de enero de 2014 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, en aplicación de las normas D), F) y G) de las bases que rigen el proceso selectivo, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para tomar parte en el proceso selectivo y disponer su publicación en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)), de la Fiscalía ([www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)) y del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)), incorporando como anexo I a este Acuerdo la lista nominal de personas excluidas.

Segundo.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 304 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y conforme a lo dispuesto en la norma F) de la convocatoria, recibidas las propuestas debidamente emitidas por los titulares y órganos competentes, se procede al nombramiento del Tribunal calificador número 1, que estará compuesto por las personas que se expresan en el anexo II de este Acuerdo.

Tercero.

Los aspirantes admitidos comparecerán el día 12 de abril de 2014, para llevar a cabo el primer ejercicio de la oposición que tendrá lugar de forma simultánea en Barcelona, Granada, Madrid y Valladolid, en las sedes y según el reparto de opositores que se indica en el anexo III. El llamamiento de aspirantes se efectuará a las 10:00 horas y el examen dará comienzo a las 11:00 horas. Los candidatos acudirán provistos del documento nacional de identidad y de bolígrafo con trazo de color azul o negro, no permitiéndose el acceso a las aulas en que se realizará el examen con teléfono móvil o con cualquier otro dispositivo electrónico.

Este ejercicio tendrá una duración de dos horas y treinta minutos y constará de cien preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta. El

ejercicio se calificará de 0 a 100 puntos, valorándose las respuestas correctas con 1 punto y descontando 0,33 puntos las respuestas mal contestadas, mientras que las no contestadas o anuladas no serán puntuadas.

Cuarto.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y disposiciones concordantes, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que potestativamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se formule recurso de reposición ante la propia Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las carreras judicial y fiscal, en el plazo de un mes, contado también a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de marzo de 2014.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Luis Bueren Roncero.

#### ANEXO I

#### Personas definitivamente excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 29 de enero de 2014

(Las relaciones completas podrán consultarse en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)), de la Fiscalía ([www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)) y del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)))

Apellidos y nombre	DNI	(1)	(2)	(3)
Arbide Navarro, Pedro José . . . . .	75.261.976 L	L	Madrid. . . . .	I
Arlandis Ruiz, Manuel. . . . .	20.810.945 Q	L	Valencia . . . . .	I
Ayala Balague, Yolanda . . . . .	39.359.493 F	L	Barcelona . . . . .	A
Cabanas Grandio, Lidia . . . . .	76.576.922 D	L	Madrid. . . . .	B,C
Cañada León, Antonio Jesús . . . . .	26.038.378 D	L	Jaén . . . . .	B, C, E.2
Chisvert Galdón, Daniel . . . . .	20.436.077 W	L	Valencia . . . . .	A,E
Chisvert Galdón, Sonia. . . . .	20.433.366 M	L	Valencia . . . . .	A,D
Fernández López, Esther . . . . .	44.845.112 B	L	A Coruña. . . . .	E.3
Flores García, Ana Isabel. . . . .	8.108.324 L	L	Madrid. . . . .	E
Franco Serrano, María Teresa . . . . .	70.646.416 F	L	Toledo. . . . .	B,C
García Clérigo, María Leticia . . . . .	50.317.311 G	L	Madrid. . . . .	E.3
García Gómez, Carla . . . . .	2.661.430 P	L	Madrid. . . . .	B,C
García Navarro, Rosalía. . . . .	7.567.794 N	L	Albacete . . . . .	E.3
Gómez Santiago, Cristina. . . . .	71.171.603 N	L	Valladolid . . . . .	A
González Díaz, Cristina . . . . .	76.046.987 V	L	Cáceres . . . . .	E
Gurrea Barricarte, Rosalina . . . . .	15.812.033 Q	L	Islas baleares . . . . .	B
Hernández Balibrea, Antonia . . . . .	48.546.059 M	L	Murcia. . . . .	C
Hernández Morales, Inmaculada . . . . .	22.984.637 R	L	Murcia. . . . .	A
Jiménez Moreno, Ana María. . . . .	45.718.432 K	L	Granada . . . . .	A
Ladrón de Guevara Andrés, Noelia . . . . .	79.026.864 Z	L	Málaga . . . . .	A
Lagares González, Fernando Jesús. . . . .	44.234.752 W	L	Huelva . . . . .	E.3
López García, María del Carmen . . . . .	5.681.301 W	L	Barcelona . . . . .	E
Luque de Gálvez, Juan Félix . . . . .	25.320.796 G	L	Sevilla. . . . .	B,C
Maestre Benavente, Dolores . . . . .	30.505.642 Y	L	Córdoba . . . . .	E.1, E.2

Apellidos y nombre	DNI	(1)	(2)	(3)
Morales García, Dolores. . . . .	24.262.790 K	L	Granada . . . . .	D
Nadal Borrás, Miquel . . . . .	35.114.457 N	L	Barcelona . . . . .	A,D
Navarro Rodríguez, Beatriz . . . . .	75.129.655 V	L	Granada . . . . .	A,D
Navarro Salguero, Adoración . . . . .	29.101.278 E	L	Barcelona . . . . .	E
Ordóñez Martínez, Lucía . . . . .	75.813.192 V	L	Cádiz . . . . .	E.1
Ortega Domínguez, Ana . . . . .	24.864.468 L	L	Málaga . . . . .	B,C
Raya Medina, José Manuel . . . . .	24.184.858 J	L	Granada . . . . .	A
Rodríguez Enríquez, Rocío . . . . .	34.269.110 F	L	A Coruña . . . . .	E.1
Román Ruiz, María Jesús . . . . .	25.107.830 H	L	Málaga . . . . .	E.1, E.2
Rubio Velasco, María del Pilar . . . . .	28.614.320 C	L	Zaragoza . . . . .	A
Ruiz Bernal, María . . . . .	74.365.600 E	L	Barcelona . . . . .	A
Salamanca de la Torre, Lorena . . . . .	50.609.939 A	L	Córdoba . . . . .	E.1
Urpi García, Sonia . . . . .	46.730.390 W	L	Barcelona . . . . .	A

(1) Turno: L: Libre; D: Personas con discapacidad.

(2) Provincia de residencia.

(3) Causa de exclusión.

Codificación causas de exclusión:

A. Instancia presentada fuera de plazo.

B. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad en los supuestos en los que los interesados no hayan autorizado de forma expresa a la Secretaría de la Comisión de Selección a acceder a los sistemas de verificación de datos de identidad (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).

C. No haber firmado la solicitud.

D. No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.

E. No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).

E.1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.

E.2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.

E.3 No aportar Declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.

E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por cien en los términos exigidos en la convocatoria.

F. No presentar el impreso de solicitud normalizado.

G. No poseer la nacionalidad española.

I. No poseer la titulación necesaria o no acreditar su homologación a Títulos Universitarios y Grados Académicos Españoles.

## ANEXO II

### **Tribunal calificador número 1 de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 29 de enero de 2014**

Presidente: Excmo. Sr. don Luis Manuel Navajas Ramos, Fiscal de Sala.

Vocales:

Ilma. Sra. doña Pilar Martín Nájera, Fiscal.

Ilma. Sra. doña Rosa María Pérez Martínez, Fiscal.

Ilmo. Sr. don Antonio García Paredes, Magistrado.

Ilmo. Sr. don Manuel Olmedo Palacios, Magistrado.

Ilmo. Sr. don Jesús María Santos Vijande, Catedrático de Derecho Procesal.

Sra. doña Miryam Rodríguez Natal, Abogada del Estado.

Sra. doña María Luisa Díaz de Bustamante Terminel, Abogada.

Vocal-Secretaria: Ilma. Sra. doña María Jesús Pera Bajo, Secretaria Judicial de la categoría primera.

## ANEXO III

### **Distribución de opositores para la realización del primer ejercicio de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 29 de enero de 2014**

Examen en Barcelona (Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), edificios A-1 al A-6, Campus Nord entre la Av. del Ejército y C/ Gran Capitán, frente a los cuarteles de Bruch): Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Illes Balears, Barcelona, Castellón, Girona, Huesca, Lleida, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Examen en Granada (Facultad de Derecho de Granada, plaza de la Universidad, s/n, 18001 Granada): Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Melilla y Sevilla.

Examen en Valladolid (Edificio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones de la Universidad de Valladolid, Campus Miguel Delibes, paseo de Belén, n.º 15, 47011 Valladolid): Opositores que en la solicitud de participación hicieron constar su residencia en Burgos, A Coruña, León, Lugo, Ourense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Examen en Madrid (Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Avda. Complutense, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid): Resto de opositores.

(El reparto de aspirantes por aula se anunciará en las páginas web: <http://www.mjjusticia.es> y <http://poderjudicial.es>).